"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 38/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS CONTRATOS DE PROVISION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LPN Nº 02/2019, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 05 de Junio del 2019

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** formulado por el Comité, conformado por Orden Particular Nº 186/19 de esta Comandancia.

El **Dictamen Nº 10/2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, de fecha 03 de junio del 2018;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al segundo párrafo del Artículo 27 de la Ley 2.051/03, COMITÉS DE EVALUACIÓN, expresa: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*.

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03, ADJUDICACION, expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*. Así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación formulado por el Comité se recomienda lo siguiente: 1) ***Adjudicar*** los contratos de provisión de "TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS" dentro del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 02/2019, a favor de varias empresas.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 en su Dictamen N° 10/2019, de fecha 03 de junio de 2019, se expide favorablemente sobre las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 02/2019.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** los contratos de provisión de **"TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales:

a. **YUTY S.A** en los ítems N° 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 80, 81, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125 132 y 133; hasta la suma de Gs. 1.182.317.700 (Guaraníes mil ciento ochenta y dos millones trescientos diez y siete mil setecientos).-

b. **SALOTEX S.R.L.,** en los ítems N° 3, 6, 18, 23, 24, 27, 58, 60, 83, 87, 90, 97, 119, 129, 130 y; hasta la suma de Gs. 133.524.926 (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos veinte y cuatro mil novecientos veinte y seis).-

c. **AO POTI S.A.,** en los ítems N° 59, 82, 99 y 118; hasta la suma de Gs. 69.628.120 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos veinte y ocho mil ciento veinte).-

d. **INDALCO S.R.L.,** en los ítems N° 65, 96, 126, 127, 128 y 131; hasta la suma de Gs. 114.254.300 (Guaraníes ciento catorce millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos).-

A ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	320	10	99	200	Textiles y vestuarios	26.995.800
2	1	5	320	30	11	250	Textiles y vestuarios	59.106.402
2	1	6	320	10	11	260	Textiles y vestuarios	1.377.826.536
2	1	7	320	30	11	270	Textiles y vestuarios	25.450.308
2	1	9	320	30	11	201	Textiles y vestuarios	10.346.000
TOTAL GENERAL:								**1.499.725.046**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

b. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03.**

3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya